



MUNICIPALIDAD DE SAN ANTONIO SACATEPÉQUEZ
DEPARTAMENTO DE SAN MARCOS, GUATEMALA C.A.
"LA HORTALIZA DE OCCIDENTE"

EL INFRASCRITO SECRETARIO MUNICIPAL

HACE CONSTAR:

Que la Municipalidad de San Antonio Sacatepéquez, departamento de San Marcos, **NO cuenta con Información Clasificada como Confidencial o Reservada**; Sin embargo, existe en los archivos municipales información confidencial o reservada clasificada como tal en las leyes indicadas en los artículos 22 y 23 de la Ley de Acceso a la Información Pública:

- La expresamente definida en el Artículo 24 de la Constitución Política de la República de Guatemala: Los libros, documentos y archivos que se relacionan con el pago de impuestos, tasa, arbitrios y contribuciones, podrán ser revisados por la autoridad competente de conformidad con la ley.
- Datos sensibles o datos personales sensibles: Que solo podrán ser conocidos por el titular del derecho: Ley de Acceso a la Información Pública, Artículo 9: Aquellos datos personales que se refieren a las características físicas o morales de las personas o a hechos o circunstancias de su vida privada o actividad, tales como los hábitos personales, el origen racial, el origen étnico, las ideologías y opiniones políticas, las creencias o convicciones religiosas, los estados de salud físicos o psíquicos, preferencia o vida sexual, situación moral y familiar u otras cuestiones íntimas de similar naturaleza.
- La que por disposición expresa de una ley sea considerada como confidencial como la indicada en la Ley del RENAP Art. 6 literal j) Se establece como información pública sin restricción solamente el nombre y los apellidos de la persona, su número de identificación, fechas de nacimiento o defunción, sexo, vecindad, ocupación, profesión u oficio, nacionalidad y estado civil, no así la dirección de su residencia.

Y PARA LOS USOS LEGALES CORRESPONDIENTES, EXTIENDO, FIRMO Y SELLO LA PRESENTE A VEINTISIETE DÍAS DEL MES DE DICIEMBRE DE DOS MIL VEINTICUATRO. ---

Lic. Jorge René Quiché Gómez
Secretario Municipal

